

Una breve visión humanística sobre la realidad ecuatoriana que atraviesan las personas con diversidad funcional

A brief humanistic vision of the Ecuadorian reality that people with functional diversity go through

Vargas Veliz, Sonia Raquel¹, Lascano-Núñez, Duvi Andrés², Velasco-Currillo, Erika Alandra³, Castro-Vega, Jamez Rolando⁴

Recibido: 12/01/2025

Aceptado: 22/02/2025

Publicado: 16/03/2025

Categoría: Ensayo científico

RESUMEN

Desde una visión macro, el tema discapacidades ha sufrido una serie de críticas a nivel mundial, debido a su reciente inicio de abordaje a finales del siglo XIX, su evolución, reconocimiento y resguardo a nivel normativo y de leyes, es evidentemente prematuro. Entre tantos elementos histórico-culturales que la humanidad ha atravesado, se encuentra la Primera y Segunda Guerra Mundial, escenarios en los cuales se pudo visualizar una serie de seres humanos que presentaron lesiones físicas y psicológicas, pero es a partir de 1939 donde se crean los “grupos de apoyo o autoayuda”, cuya función pretendía generar espacios terapéuticos para quienes padecían los efectos secundarios físico-psicológicos-terapéuticos-espirituales. El organismo génesis fundamental para la difusión y protección de las personas con discapacidades lo constituye la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bajo este contexto, en Sudamérica paulatinamente se adquiere conciencia sobre esta realidad y problemática social que compete a la familia, sociedad y estado. Específicamente en Ecuador, a raíz de la nueva constitución del 2008, se incluyen leyes, campañas, y una breve sensibilización inexistente hasta esta histórica fecha para dicho país.

Palabras Clave: Derechos Humanos, Ecuador, humanismo, discapacidades

ABSTRACT

From a macro view, the issue of disabilities has suffered a series of criticisms worldwide, due to its recent beginning of approach at the end of the 19th century, its evolution, recognition and protection at the

¹ Universidad Estatal de Milagro - UNEMI (Milagro, Ecuador)
soniavargasv2@gmail.com

ORCID: 0000-0002-9769-8059

² Instituto de Altos Estudios Nacionales- IAEN (Quito, Ecuador)
dr.dlascano@hotmail.com

ORCID: 0009-0004-5443-0986

³ Ministerio de Educación del Ecuador (Tungurahua, Ecuador)
erika.velasco@educacion.gob.ec

ORCID: 0009-0000-9652-3831

⁴ Ministerio de Educación del Ecuador (Tungurahua, Ecuador)
jamez.castro@educacion.gob.ec

ORCID: 0000-0002-3300-6893

regulatory and legal level is evidently premature. Among so many historical-cultural elements that humanity has gone through, there is the First and Second World War, scenarios in which a series of human beings who presented physical and psychological injuries could be seen, but it is from 1939 onwards that the “support or self-help groups”, whose function was intended to generate therapeutic spaces for those suffering from physical-psychological-therapeutic-spiritual side effects. The fundamental genesis organization for the dissemination and protection of people with disabilities is the United Nations Organization (UN), under this context, in South America awareness is gradually being gained about this reality and social problems that concern the family, society and state. Specifically in Ecuador as a result of the new constitution of 2008, laws, campaigns, and a brief awareness that did not exist until this historic date for that country are included.

Keywords: Human Rights, Ecuador, humanism, disabilities

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al planeamiento de Padilla-Muñoz (2010), la Organización Mundial de la Salud, a raíz del LVIII encuentro Mundial sobre Salud realizado en el año 2005, surgen algunas resoluciones en base a determinaos análisis globales, donde se identifica un desbordado crecimiento de la población que padece discapacidades, entre algunos de los factores prioritarios para tal fenómeno mundial, se mencionan una serien de enfermedades crónicas, de carácter hereditario, diversos tipos de lesiones, entre ellas producto de minas y conflictos armados, enfermedades mentales con una génesis en deficiencias económico-sociales, especialmente en países de tercer mundo. En base a este contexto, Martínez-Ríos (2013) relaciona de manera directa la pobreza, la discapacidad y los derechos humanos, todo esto desde una perspectiva socioeconómica, resaltando el impactante grado de exclusión que atraviesan en sus vidas quienes sufren estos padecimientos, limitándolos a una dependencia no solo económica por parte del estado y la familia, sino también forzándolos a experimentar diferentes tipos de afecciones psicológicas, espirituales, de degradación social, y más grave aún, angustias y dolencias médicas, realidades presentes sobremanera en países con Productos Internos Brutos (PIB) deficitarios. Continuando con esta visión desde la perspectiva de los Derechos Humanos, Jorge & Maldonado (2013) indican que en la actualidad existe una postura teórica y normativa sobre el enfoque de las discapacidades, se busca generar una independencia individual de estas personas, desarrollar sus potencialidades, procurar un ambiente de dignidad humana, y una enorme “dosis de libertad”, elementos trascendentales que han sido recalcados y aplicados en sociedades evolucionadas, donde inclusive se promulga la identificación social, componente teórico que se traduce en reconocer a la sociedad, pero a la vez a cada ser humano de manera individual. Por otra parte, Atienza-Rodríguez (2016) trata temas reales y crueles aparentemente, los cuales se encuentran vinculados con los Derechos Humanos, pero a la vez implican responsabilidad médica y social, como lo constituye el embarazo en personas con graves discapacidades, ya sean físicas o de carácter intelectual, donde se coloca en discusión el concepto de “igualdad”, invita a la reflexión sobre acciones bioéticas y juristas, pues en ciertas ocasiones, algunas decisiones de carácter irresponsable a nivel político-legal, podrían colocar en duda tópicos como la igualdad y la dignidad. Una perspectiva de gran

interés es citada por Romanch-Cabrero & Palacios-Rizzo (2008), quienes plantean el concepto de “diversidad funcional”, el cual se encuentra enraizado ideológicamente a la discapacidad, vista desde los Derechos Humanos, y con claros elementos bioéticos, siendo indispensable “rehabilitar” a este sector poblacional que, inclusive en ciertas sociedades ha sido considerado como “vulnerable”, conteniendo algunas premisas fundamentales tales como: la no discriminación, la dignidad, el diálogo civil, la accesibilidad universal, y la reivindicación de la autonomía de la persona afectada frente a su vida. Dentro del contexto ecuatoriano de Derechos Humanos, Tarqui-Silva (2022) en su intervención investigativa, expone de manera general el atropello que sufren los pacientes en ciertas áreas de la salud mental, ejemplificando en uno de sus abordajes, la falta de conciencia humana, ética y moral que enmarca el quehacer deontológico. Recalca, además, el retraso evidente que vive Sudamérica en cuanto a políticas públicas, la importancia de una responsabilidad social frente a la persona que mantiene cualquier tipo de enfermedad o padecimiento, rescatando los valores humanos, la dignidad y el altruismo.

METODOLOGÍA

El trabajo se desarrolló utilizando una metodología cualitativa, donde el uso de los métodos de análisis y síntesis e histórico lógico marcaron las pautas de la investigación. La técnica empleada fue esencialmente, la de revisión documental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Entre los investigadores del fenómeno discapacidades en Ecuador es posible mencionar a Andrade-López, & Paredes-Pita (2024), quienes indican y coinciden con otros planteamientos en que la constitución del año 2008 creada en dicho país, generó un cambio radical a nivel político, administrativo, económico, social, cultural, y entre tantos avances luego de anteriores periodos turbios de la Nación, se incluyó una Ley de Discapacidades, que junto al Plan del Buen Vivir y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), proporcionó dignidad, cuidado, respeto, sensibilización, y entre otros acceso a la educación a las personas con discapacidades, generando un mayor equilibrio a nivel de la sociedad en cuanto a derechos humanos se refiere. Enlazando la temática anterior, Morales-Tobar (2003) enfocan otra vertiente trascendental para comprender el tema discapacidades desde una perspectiva humanística, y lo constituyen los Derechos Humanos y su evolución en Ecuador, es importante referir que la política base del planteamiento de la Constitución del año 2008 se estructuró en una visión de un “Estado Social de Derecho”, siendo concebible una solidaridad entre el sector “pobre”, y con una visión profunda de redistribuir lo que se denomina “riquezas del estado”. Además, se promulgó una justicia a nivel social, donde las personas con discapacidades por primera vez en la historia del País, fueron consideradas como seres humanos, creándose infraestructuras adecuadas para este sector inclusive denominado “vulnerable”, se generó plazas laborales, ofertas en salud, vivienda e inclusive la firma de convenios internacionales. Una perspectiva complementaria es propuesta por Espinoza-Mina & Gallegos-Barzola (2018), quienes refieren temas tan profundos como la discriminación laboral que sufrió el país antes de la Nueva Constitución, elemento determinante que visualiza la serie de cambios radicales que experimento el pueblo ecuatoriano, es trascendental mencionar que las brechas de carácter laboral, reflejan directamente el ingreso del

Producto Interno Bruto (PIB) de un país, específicamente en el caso de las personas con diversidad funcional, tal inclusión ocurrió a nivel de quienes padecían deficiencias visuales, intelectuales, sociales, auditivas y físicas, evidenciando el apoyo a este sector. Entre algunos aspectos de interés en este análisis sobre discapacidades en Ecuador, es posible mencionar los aportes de Tarqui-Silva et al. (2022), autores que abordan una problemática antes imposible de tratar y es el deporte inclusivo, adaptado y paralímpico, desde una visión psico-filosófica que implica una ruptura de estereotipos de carácter social, pues estas actividades demuestran un elevado grado de inclusividad que puede presentar determinada sociedad, complementariamente es un elemento psicoterapéutico que permite el crecimiento individual, colectivo, familiar, cultural, de salud física y mental, recurso poco explotado a nivel de poblaciones con diversidad funcional, y que fue cristalizado en el país, a raíz de los cambios ocurridos en el año 2008. El planteamiento de Subía-Cabrera & Proaño-Tamayo enriquecen conceptualmente lo tratado hasta el momento, quienes demuestran que por primera vez en el país las personas con discapacidad física, alcanzaron un grado de potestad jurídica, hecho histórico para el “sector vulnerable” de una población denigrada y olvidada durante décadas, inclusive se consideraron una serie de enfermedades catastróficas dentro de la Constitución, componentes legales que antes no fueron contemplados por administraciones públicas. A nivel constitucional es fundamental recalcar que los gobiernos anteriores al año 2008, desvalorizaba e incumplían normas internacionales de Derechos Humanos aplicados no solo al país, evidentemente con una gran afección al sector de discapacidades. Otra de las contribuciones académicas que reflejan una evolución en el país en temas de inclusión es propuesto por Pico-Barrionuevo & Torres (2017), autores que abarcan de manera más profunda los aspectos laborales en el sector con diversidad funcional, exponen que a nivel de empresas privadas se generó una mayor conciencia por las personas con distintas problemáticas psicosociales, físicas y en general relativas a la salud, se facilitaron espacios físicos propicios, tareas acordes, e incluso horarios rotativos y flexibles, proporcionando una factibilidad a un equilibrio social. Tite-Cunalata et al. (2019) acotan a esta visión, datos de gran interés en lo que respecta al “turismo inclusivo”, señala que dentro de esta propuesta conceptual se incluyen personas de la tercera edad, mujeres en estado de gestación, discapacidad, seres humanos que han sufrido distintos tipos de traumatismos y accidentes, todos estos elementos son el producto de una “cultura social” que busca precisamente el propiciar “entornos inclusivos”, siendo además una nueva fuente de ingresos al país que antes no se consideraban, consecuentemente ese convirtió en un factor generador de empleo a nivel de todos los sectores, propuesta que tuvo un ligero auge y no fue explotado en su totalidad. La propuesta investigativa de Velastegui-Toro et al. (2021) plasma el cambio radical que ocurrió a nivel del estado ecuatoriano en lo que se refiere al plano arquitectónico, discapacidades, movilidad e inclusividad, indican que la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), fue una estructura vertebral que propicio una serie de cumplimientos en distintas aristas, las cuales se orientaron a generar ambientes entre ellos los “espacios físicos” adecuados en los cuales las personas con deficiencias de movilidad pudiesen desenvolverse libremente, con la mayor dignidad y respeto, aunque desde un punto crítico, los esfuerzos realizados no fueron suficientes, pues existen en diversas ciudades del país, déficits que se acarrean en cuanto a sectores con discapacidad visual, física, auditiva y social. Desde una perspectiva socio humanística y psicoemocional dentro de la educación ecuatoriana, es posible referir a Tarqui (2022), quien

destaca que los factores inclusivos, madurativos, deontológicos, motivacionales y socioculturales en general, fueron contemplados en las nuevas leyes de educación superior que el Estado incorporó a partir del año 2008, se incorporaron recursos psicopedagógicos como las TIC, herramientas que facilitaron una educación inclusiva a más de modernizar en cierta forma sistemas educativos caducos preexistentes, obligando a los docentes a capacitarse en diversos tópicos y sistemas de intervención docente, considerando a las personas con distintas deficiencias, proponiendo en definitiva una “equidad académica”. El análisis ejecutado por Minteguiaga & Ubasart-González (2014) se constituye en una valiosa contribución para comprender los avances en temas discapacidades, factores humanos y desarrollo social, los investigadores tratan sobre la familia y el bienestar dentro del periodo de la “Revolución Ciudadana”, recalcan que una de las perspectivas de esta corriente política fue el evitar la “fragmentación social”, facilitando una serie de prestaciones gubernamentales de servicio, que entre las mismas se consideraba como prioritario a sectores de atención urgente como la tercera edad, enfermedades catastróficas y personas con discapacidad. Se generaron becas a nivel académico, deportivo, cultural y económico, atendiendo a sectores con diversidad funcional, impulsando las dinámicas familiares, más aún en situaciones tan complejas como lo es atravesar la asimilación de dichas problemáticas. Por último, dentro de este análisis es determinante el aporte de Huiracocha et al. (2023) quienes nutren estas últimas ideas, exponiendo la diversidad de imaginarios sociales existentes frente a la discapacidad, el significado cultural que ha ido evolucionando y en otros sectores involucrando, pues se encuentra enraizado en estructuras político-culturales. Una fuerte crítica real que realizan los autores radica en la falta de orientación que tiene el Estado hacia los servicios sociales, de salud, mentales, familiares, económicos y de educación a los cuales acudir, impidiendo el aprovechamiento de propuestas sociales que se mantienen estatalmente, componentes que disminuyen la carga psicoemocional, económica y sociocultural y espiritual que implica tener un familiar con diversidad funcional.

CONCLUSIONES

Es posible identificar de manera clara y contundente, un periodo de cambio en las concepciones, leyes, trato, perspectiva cultural, social, deportiva, de inclusión, accesibilidad, dentro de lo laboral inclusivo, en áreas de dignidad y respeto a las personas con diversidad funcional, y otros sectores vulnerables, todo esto a partir de la Constitución del año 2008, precedente histórico en el desarrollo del país. Finalmente, en lo que respecta a los derechos humanos en las personas con discapacidad física, es el mismo periodo en el cual se cristaliza una serie de derechos universales, antes olvidados no solo al sector de diversidad, a todos los ecuatorianos en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, D. & Paredes, G. (2024). Las Estrategias Efectivas y Desafíos en la Implementación de la Educación Inclusiva en Contextos Escolares: Un Análisis Integral. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa*, 1(1), 15-23. <https://alumnieditora.com/index.php/ojs/article/download/3/72>
- Atienza, M. (2016). Dignidad Humana y Derechos de las Personas con Discapacidad. *IUS ET VERITAS*, 24(53), 262-266. <https://doi.org/10.18800/iusteveritas.201701.015>

- Espinoza, M. & Gallegos, D. (2018). Inserción laboral de las personas con discapacidad en Ecuador. *Espacios*, 39(51), 34-39. <http://es.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p03.pdf>
- Jorge, A. & Maldonado, V. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n138/v46n138a8.pdf>
- Huiracocha, L Almeida, C., Huiracocha, K., Arteaga, A., Arteaga, J., Barahona, P. & Quezada, J. (2013). Sondear los sentimientos de los padres, la familia y la sociedad hacia las personas con síndrome de Down: estudio observacional. *Maskana*, 4 (2), 47-57. <https://doi.org/10.18537/mskn.04.02.04>
- Martínez, B. (2013). Pobreza, discapacidad y derechos humanos. *Revista Española De Discapacidad*, 1(1), 9-32. <https://doi.org/10.5569/33>
- Minteguiaga, A. & Ubasart, G. (2014). Menos mercado, igual familia. Bienestar y cuidados en el Ecuador de la Revolución Ciudadana. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 77-96. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50931716005.pdf>
- Morales-Tobar, M. (2003). Derechos Humanos y Tratados que los contienen en el Derecho Constitucional y la Jurisprudencia de Ecuador. *Ius et Praxis*, 9(1), 91-115. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122003000100007&script=sci_arttext&tIng=en
- Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International law*, (16), 381-414. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-81562010000100012&script=sci_arttext
- Pico, F., & Torres, S. (2017). Mejores prácticas empresariales de responsabilidad social en la inclusión de personas con discapacidad. Estudio de caso en empresas de Ambato, Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 7(14), 189-200. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182017000200189
- Romanch, J. & Palacios, A. (2008). El modelo de la diversidad: una nueva visión de la bioética desde la perspectiva de las personas con diversidad funcional (discapacidad). *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 2(2). <https://intersticios.es/article/view/2712/2122>
- Subía, A. & Proaño-Tamayo, D. (2022). La capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 11(2), 12-29. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-77942022000200012&script=sci_arttext
- Tarqui, L. (2022). Bioética y derechos humanos: los cimientos de los procesos terapéuticos en drogodependencias. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(2), 60-73. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.02.00>
- Tarqui, L. (2022). Componentes psicoemocionales y humanísticos dentro de la educación universitaria ecuatoriana: un análisis desde la docencia. *Revista Estudios Psicológicos*, 2(1), 30-41. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2022.01.00>
- Tarqui, L.Sánchez, M.. & Garcés-Mosquera, J. (2022). El deporte adaptado, inclusivo y paralímpico: una ruptura de estereotipos discriminatorios contra la diversidad funcional. *Revista Innova Educación*, 5(1), 120-130. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2023.05.008>

- Tite, G., Ochoa, M., Batista, O., & Carrillo, D. (2019). Turismo accesible en Ecuador: Caso bienestar ambiental Pelileo. *Ciencias Holguín*, 25(3), 54-69.
<https://www.redalyc.org/journal/1815/181560147005/181560147005.pdf>
- Velástegui, M., Mera, A., Proaño-Shiguango, E., & Shiguango, Z. (2021). Accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad: Artículo de revisión. *Ciencia Ecuador*, 3(4), 18-26.
<https://www.cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs/article/download/53/106>